



ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 24 DE ABRIL DE 2021

SUMILLA DE ACUERDOS:

1. Se acordó, por unanimidad de los presentes en la plataforma Microsoft Teams, la **INHIBICIÓN** del dictamen del Proyecto de Ley 6981/2020-CR, por el que se propone la Ley que declara el 16 de noviembre Día Nacional de la Batalla del Puerto de Santa, ocurrido en el año de 1819, en el distrito y provincia de Santa, departamento de Ancash, por sus servicios distinguidos a la causa de la Independencia del Perú.

I. APERTURA

En Lima, en Sesión Virtual en la Plataforma Microsoft Teams, siendo las ocho horas con treinta y dos minutos del día sábado 24 de abril de 2021, bajo la presidencia del señor Congresista **Luis Reymundo Diones Guzmán**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Jesús del Carmen Núñez Marreros (Vicepresidenta), Irene Carcausto Huanca (Secretaria), Gilbert Juan Alonzo Fernández, Julia Benigna Ayquipa Torres, Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique, Julio Fredy Condori Flores, Freddy Llaulli Romero, Rubén Pantoja Calvo, Marcos Antonio Pichilingue Gómez,



Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Walter Jesús Rivera Guerra, Zenaida Solis Gutiérrez y Hans Troyes Delgado.

También asistieron los **Congresistas Accesitarios**: Jorge Luis Pérez Flores, Isaías Pineda Santos y César Gonzáles Tuanama.

Con licencia, los congresistas Liliana Angélica Pinedo Achaca y Grimaldo Vásquez Tan.

Con dispensa, la congresista Rosario Paredes Eyzaguirre.

El Presidente de la Comisión, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las ocho horas con treinta y nueve minutos a la Décima Octava Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

II. ACTAS

El Presidente de la Comisión sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación de las actas de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Virtual, de fecha 31 de marzo de 2021, y de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria Virtual, de fecha 7 de abril de 2021, de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los presentes.

El Presidente de la Comisión, tras indicar que se trataba de una sesión de carácter extraordinaria, dispuso pasar a la Estación Orden del Día.

III. ORDEN DEL DÍA

- 3.1 No se efectuó la sustentación del Proyecto de Ley 6852/2020-CR a cargo del señor congresista Luis Alberto Valdez Farías, autor del proyecto de ley presentado por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, por el que se propone la Ley que incorpora los artículos 6, 7 y 8 en la Ley 28948, Ley de institucionalización del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú.**

El **Presidente de la Comisión** indicó que se recibió comunicación del doctor Jorge Torres, asesor del congresista Luis Valdez Farías, mediante la cual solicitaba la reprogramación de la sustentación del referido proyecto de ley.

- 3.2 Se debatió la propuesta de dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6628/2020 -CR y 6885/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que promueve la creación de filiales de universidades públicas.**

El **Presidente de la Comisión** dispuso que el señor abogado Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un informe y brinde lectura al texto legal final elaborado de la propuesta de dictamen, lo cual realizó.

Al término de la exposición, la **Presidencia de la Comisión** invitó a los miembros de la Comisión a registrarse en el chat para su participación en relación a la presente propuesta legislativa para el orden correspondiente.

El **Presidente de la Comisión** dispuso que el señor abogado Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un informe y brinde lectura al texto legal final elaborado de la propuesta de dictamen, lo cual realizó.

Al término de la exposición, la **Presidencia de la Comisión** invitó a los miembros de la Comisión a registrarse en el chat para su participación en relación a la presente propuesta legislativa para el orden correspondiente.

La congresista Solis Gutiérrez, autora del Proyecto de Ley 6628/2020-CR, realizó algunas precisiones en la redacción del artículo 6 de la propuesta legislativa.

La congresista Silva Santisteban Manrique, tras considerar la importancia de la propuesta legislativa, mostró su preocupación porque habría un costo para desarrollar las filiales, pero manifestó que votaría a favor de la propuesta legislativa.

El congresista Pichilingue Gómez mostró su conformidad con la creación de filiales de universidades públicas, pero no de las privadas. También sugirió que sería conveniente citar al Ministro de Educación a la Comisión para que trate la referida propuesta. Además, puntualizó que no todas las regiones tienen canon y sugirió la implementación de un artículo séptimo para que se modifique la Ley de Renta de Aduanas para el caso específico de la Provincia Constitucional del Callao.

El congresista Ramos Zapana mostró su conformidad con la propuesta de dictamen, pero señaló que el problema era el presupuesto. También se aunó a lo sugerido por el congresista Pichilingue Gómez para que se invite a los representantes del Ministerio de Educación y la Superintendencia Nacional de

Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para que fundamenten sus opiniones negativas. Finalmente, consideró que tendría un proyecto de ley similar que era el 6127/2020-CR, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 27506, Ley del Canon, respecto a los Institutos de Investigación de Universidades Públicas que se encuentran en zonas de explotación de los recursos naturales para que sean beneficiarias de los ingresos del canon, pero que no se había tratado aún.

El congresista Rivera Guerra, tras felicitar a la congresista Solis Gutiérrez por su iniciativa legislativa, consideró que la propuesta de dictamen había llegado tarde y no la había analizado. Además, se aunó al pedido de los congresistas Pichilingue Gómez y Ramos Zapana para que se invite a los representantes del Ministerio de Educación y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), así como también sugirió que se invite al representante del Ministerio de Economía y Finanzas para que expliquen sus argumentos en contra de la referida propuesta. Finalmente, solicitó un tiempo adicional para estudiar la referida propuesta legislativa.

El **Presidente de la Comisión**, tras considerar la importancia de las iniciativas legislativas, atendió los pedidos de los congresistas Pichilingue Gómez, Ramos Zapana y Rivera Guerra, indicando que se invitaría a los representantes del Ministerio de Educación, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y representantes de algunas universidades importantes del país, con la finalidad de enriquecer la propuesta de dictamen.

La congresista Solis Gutiérrez realizó diversos comentarios sobre las inquietudes y sugerencias de los miembros de la Comisión a la propuesta legislativa.

El congresista Puño Lecarnaqué mostró su conformidad con la invitación a las instituciones que habían dado sus opiniones negativas.

El **Presidente de la Comisión** dispuso de que el equipo técnico de la Comisión recoja los aportes que se habían dado en el debate y que se invite al Ministro de Educación y al Ministro de Economía y Finanzas, así como al Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP) para expliquen su opinión técnica legal sobre la propuesta legislativa en debate.

3.3 Se efectuó la sustentación del Proyecto de Ley 7209/2020-CR a cargo de la señora Congresista Matilde Fernández Florez, autora del proyecto de ley presentado por el Grupo Parlamentario Somos Perú, por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación progresiva de la formación técnico - productiva en las instituciones educativas de educación secundaria en provincias y distritos con mayor población escolar.

Al término de la sustentación, el **Presidente de la Comisión** agradeció a la congresista Matilde Fernández Florez por su exposición e indicó a los miembros de la Comisión que tuvieran algún aporte al referido proyecto de Ley lo remitieran por escrito, asimismo dispuso que el equipo técnico de la Comisión, con las opiniones técnicas correspondientes, elabore la respectiva propuesta de dictamen para que se debata en su momento en la sesión de la Comisión.

El congresista Troyes Delgado, tras destacar la importancia de la presente propuesta legislativa, señaló que tenía una propuesta similar, la cual se había dictaminado, en tal sentido, sugirió que se tendría que revisar o mejorar la propuesta legislativa en la sesión del Pleno del Congreso, porque no se podía tener varias propuestas con el mismo sentido.

3.4 Se acordó, por unanimidad de los presentes en la plataforma Microsoft Teams, la INHIBICIÓN del dictamen del Proyecto de Ley 6981/2020-CR, por el que se propone la Ley que declara el 16 de noviembre Día Nacional de la Batalla del Puerto de Santa, ocurrido en el año de 1819, en el distrito y provincia de Santa, departamento de Ancash, por sus servicios distinguidos a la causa de la Independencia del Perú.

El **Presidente de la Comisión** comunicó a los miembros de la Comisión que mediante Oficio N° 642, de fecha 22 de abril de 2021, dirigido a la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, presentado por el congresista Otto Napoleón Guibovich Arteaga, autor del Proyecto de Ley 6981/2020-CR, por el que se propone la Ley que declara el 16 de noviembre Día Nacional de la Batalla del Puerto de Santa, ocurrido en el año de 1819, en el distrito y provincia de Santa, departamento de Ancash, por sus servicios distinguidos a la causa de la Independencia del Perú, mediante el cual solicitó que la Comisión de Educación, Juventud y Deporte se inhiba de dictaminar el referido proyecto de ley, argumentando entre otras razones, el hecho de que la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural ya lo dictaminó favorablemente y por unanimidad el 22 de febrero de 2021; así como debido a las circunstancias de tiempo del presente período de sesiones.

La Presidencia de la Comisión sometió a consideración de los miembros de la Comisión el pedido formulado por el congresista Otto Napoleón Guibovich Arteaga para que la Comisión de Educación, Juventud y Deporte se inhiba de dictaminar el Proyecto de Ley 6981/2020-CR, por el que se propone la Ley que declara el 16 de noviembre Día Nacional de la Batalla del Puerto de Santa, ocurrido en el año de 1819, en el distrito y provincia de Santa, departamento de Ancash, por sus servicios distinguidos a la causa de la Independencia del Perú, lo cual fue acordado por unanimidad de los presentes en la Plataforma

Microsoft Teams. En tal sentido, la Presidencia de la Comisión dispuso que el equipo técnico de la Comisión realice el trámite correspondiente.

La congresista Núñez Marreros, de forma excepcional, expresó la preocupación de los estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal y de sus padres de familia, los cuales le manifestaron su disconformidad por la situación de retraso en la apertura del año académico, dado que estos estudiantes ingresaron mediante el Centro Preuniversitario Villarreal (CEPREVI) en el año 2019 y hasta la fecha no habían iniciado sus clases, ni de forma presencial ni virtual, además informó que a través de su despacho gestionó una mesa de diálogo entre los funcionarios de Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación y el rectorado de dicha universidad, sin embargo no tuvo la participación de los representantes de la mencionada casa de estudios superiores, en tal sentido, solicitó que a través de la Comisión se invite al rector de la Universidad Nacional Federico Villarreal para que informe sobre las acciones que ha venido implementando entorno a dicha problemática y que explique las razones del aplazamiento del año académico de dichos estudiantes. También manifestó que dicho pedido lo había presentado formalmente a la Comisión de Educación a través del Oficio N° 1435-2020-2021 para que se tramite a la brevedad posible.

El **Presidente de la Comisión** dispuso las acciones pertinentes para atender dicho documento.

Finalmente, el **Presidente de la Comisión** solicitó **la aprobación del Acta de la presente Sesión**, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual **fue aprobada por unanimidad de los presentes**.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las diez horas con ventiún minutos, **levantó la sesión.**

LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN

Presidente

Comisión de Educación, Juventud y
Deporte

IRENE CARCAUSTO HUANCA

Secretaria

Comisión de Educación, Juventud
y Deporte